

## DEVOCIONES<sup>1</sup>

La palabra «devociones» viene del latín «devoveo», que significa dedicarse con fervor, consagrar, hacer voto, prometer, tener unos sentimientos de veneración a alguien o a algo.

No todo es liturgia en la vida de fe de los cristianos. También existen otros métodos de oración o celebración, tanto personal como comunitaria, que se llaman «devociones» o «ejercicios piadosos» o «religiosidad popular». Estas expresiones no son sinónimas, pero aquí las tratamos en su conjunto.

Se habla de devociones marianas, como el Rosario y el ejercicio del mes de mayo, o en honor a los santos, como triduos y novena o los domingos de San José, o varias devociones con las que el pueblo cristiano expresa su actitud penitencial o subraya las fiestas y los tiempos litúrgicos, como por ejemplo el via crucis. También son ejercicios devocionales los «oficios parvos», inspirados en la Liturgia de las Horas, y muchas formas de veneración a la Eucaristía (cf. EM 58). «El sentido religioso del pueblo cristiano ha encontrado, en todo tiempo, su expresión en formas variadas de piedad en torno a la vida sacramental de la Iglesia: tales como la veneración de las reliquias, las visitas a santuarios, las peregrinaciones, las procesiones, el via crucis, las danzas religiosas, el rosario, las medallas, etc.» (CCE 1674).

Las devociones y la religiosidad popular, más accesible por su lengua y sus formas, han hecho ciertamente mucho bien durante siglos al pueblo cristiano, que ha ido viviendo con este ritmo el Año Litúrgico, la veneración a la Virgen y los santos, y su fe en la Eucaristía. Desde el principio coexistían pacíficamente tanto las formas estrictamente litúrgicas -sacramentos, sacramentales, liturgia de las horas, año litúrgico- con otras expresiones más personales y populares de la fe. En el relato de la peregrina Egeria, sobre Jerusalén, a fines del siglo IV, se nota una sabia mezcla de ambas dimensiones. En occidente, donde la sensibilidad del pueblo se alejó más del lenguaje litúrgico, se puede decir que se hizo más espontáneo el nacimiento de las varias formas de religiosidad popular.

---

<sup>1</sup> José Aldazábal, *Vocabulario Básico de Liturgia*, biblioteca litúrgica 3, Barcelona 2002<sup>3</sup>. Pág. 120-122.

Algunas veces lo que empezó como devoción popular se integró más tarde en celebración litúrgica: como las antífonas marianas al final del rezo litúrgico, la renovación de las promesas bautismales en la Vigilia Pascual y muchos elementos de la Semana Santa en el tiempo de la reforma carolingia.

La relación entre devociones, religiosidad popular y liturgia no siempre ha sido pacífica, a veces por la opacidad de la liturgia que impedía la expresión de la fe al pueblo, y otras por la sensibilidad menos comunitaria y litúrgica de alguna época: baste pensar en la «devotio moderna» de los siglos XIV y siguientes.

El *concilio*, al invitar a una renovación preferente de las celebraciones litúrgicas, no quiso que se anularan las devociones. Eso sí, exigió que de ahora en adelante también ellas sean objeto de la reflexión y, si es el caso, de reforma: «se recomiendan encarecidamente los ejercicios piadosos del pueblo cristiano, con tal que sean conformes a las leyes y las normas de la Iglesia... Es preciso que estos ejercicios se organicen teniendo en cuenta los tiempos litúrgicos, de modo que vayan de acuerdo con la sagrada liturgia, en cierto modo deriven de ella y ella conduzcan al pueblo, ya que la liturgia por su naturaleza está muy por encima de ellos» (SC 13). A partir de este documento de liturgia se aplicaron también a las otras formas de devoción los criterios más importantes: la centralidad de Cristo y de su Misterio Pascual, la importancia de la Palabra de Dios, la participación activa, la eclesialidad.

La exhortación apostólica de Pablo VI «*Marialis Cultus*», de 1974, es un magnífico ejemplo de cómo se puede ejercitar este discernimiento y esta renovación de las devociones a la luz de la reforma litúrgica de la Iglesia.

También de ellas se puede decir, y aún más que de la liturgia, que «las formas en que se manifiesta dicha piedad, sujetas al desgaste del tiempo, parecen necesitar una renovación que permita sustituir en ella los elementos caducos, dar valor a los perennes e incorporar los nuevos datos doctrinales adquiridos por la reflexión teológica y presupuestos por el magisterio eclesiástico», procediendo entre todos «a una diligente revisión de los ejercicios de piedad a la Virgen: revisión que querríamos fuese respetuosa para con la sana tradición y estuviera abierta a recoger las legítimas aspiraciones de los hombres de nuestro tiempo». Todo el documento es la propuesta por parte de Pablo VI

de principios y criterios para esta renovación de la devoción mariana en el pueblo de Dios: debe ser trinitaria, cristocéntrica, pneumatológica, eclesial, bíblica, litúrgica, ecuménica, antropológica. En concreto dedica los números 40 – 55 al Ángelus y el Rosario.

Es un reto pastoral -que se siente en Europa, pero de un modo más vivo en Latinoamérica- el saber conjugar la celebración litúrgica y la religiosidad popular o las devociones, que pueden alimentar de modo conjunto y fecundo la fe del pueblo cristiano, aunque la celebración litúrgica sea «cumbre y fuente» y expresión más eficaz de la fe y la vida eclesial. «Se necesita un discernimiento pastoral para sostener y apoyar la religiosidad popular y, llegado el caso, para purificar y rectificar el sentido religioso que subyace en estas devociones y para hacerlas progresar en el conocimiento del Misterio de Cristo» (CCE 1676). «Esclareciéndolas a la luz de la fe, la Iglesia favorece aquellas formas de religiosidad popular que expresan mejor un sentido evangélico y una sabiduría humana, y que enriquecen la vida cristiana» (CCE 1679).

No son aspectos alternativos, sino complementarios, que hay que respetar, y no mezclar de modo poco educativo, para que ambos contribuyan a la expresión y al crecimiento de la fe del pueblo de Dios.